



V & G

COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

CUSTODIA DE VALORES, VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN PRIVADA,
ASESORAMIENTO DE SEGURIDAD COLECTIVA

Tel.: 032 969 744
Cel.: 086851485

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA V&G VITERI GUAMAN &
ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Riobamba al primer día de mes de abril del año dos mil quince, a las dieciséis horas, en el local de la Compañía de Seguridad Privada V&G Viteri Guaman y Asociados Compañía Limitada ubicada en la avenida Manuel Elício Flor 41-80 y Duchicela, se encuentran reunidos los Socios Señor José Pablo Guzmán Cuenca y el Señor William Germán Vianán Flores, quienes son propietarios de cuatrocientas participaciones por consiguiente se encuentran reunidos el cien por ciento del capital de la Compañía de Seguridad privada. El Señor Presidente propone que se constituya una Junta Universal de Socios para tratar y pronunciar sobre los siguientes asuntos:

- 1. ACTA DE LA JUNTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

1.- ACTA DE LA JUNTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

El Señor José Pablo Guzmán Cuenca en calidad de Gerente de la Compañía, da a conocer que los estados financieros correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, no presentan variación alguna, ya que durante el transcurso de este periodo únicamente se ha logrado cumplir con las respectivas obligaciones pertinentes con el Servicio de Rentas Internas



V & G

COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

CUSTODIA DE VALORES, VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN PRIVADA,
ASESORAMIENTO DE SEGURIDAD COLECTIVA

Tel.: 032 969 746

Cel.: 099551485

Puesto que durante el transcurso de este año, debido a problemas de fuerza mayor no se ha logrado actualizar la respectiva documentación de la compañía de forma oportuna, razón por la cual los estados financieros no presentan diferencia con respecto al período anterior, es todo en cuanto puedo mencionar en honor a la verdad teniendo como respaldo los archivos que reposan en nuestra compañía.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta y el Señor Secretario pronuncia que esta sea aprobada. El Presidente cometa a votación y la Junta resuelve.

RESOLUCIÓN:

El Señor Presidente agradece la asistencia de los señores Socios, y la junta concluye a las dieciocho horas con tres minutos.

Sr. William Germán Vinán Flores
PRESIDENTE
Socio

Sr. José Pablo Granera Cienca
SECRETARIO
Socio